

**DECRETO DEL
SR PRESIDENTE DELEGADO**

**DEPARTAMENTO
CONTRATACIÓN**

Expte. Núm. 1391/2024

ASUNTO: Aprobación PA S-5/2024

Suministro de prendas de uniformidad, y EPI para (77) bomberos de nueva incorporación.

DECRETO: Examinado el expediente PA S-5/2024, instruido para la contratación por este Consorcio Provincial del “SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA (77) BOMBEROS DE NUEVA INCORPORACIÓN” por un presupuesto máximo de 507.124,31 euros, y plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la formalización del contrato, no prorrogable.

Visto el informe del Departamento de Prevención en el que se indica la necesidad de la contratación del SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA (77) BOMBEROS DE NUEVA INCORPORACIÓN que se pretende incorporar durante el año 2024; y proponiendo el procedimiento abierto (varios criterios) para la adjudicación, se considera adecuada la tramitación del presente expediente mediante dicho procedimiento, conforme a los arts 116.4, y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vistos los informes de la Secretaría y de la Intervención de este Consorcio, así como el emitido por el Servicio de Contratación; a tenor de lo dispuesto en el Artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en relación con el art. 16 de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación por este Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, para el “SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA (77) BOMBEROS DE NUEVA INCORPORACIÓN” por un presupuesto máximo de 507.124,31 euros, y plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la formalización del contrato, no prorrogable.

Segundo.- Aprobar el Pliego cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que, junto con la normativa prevista en la Ley de Contratos del Sector Público, regirán el contrato.

Tercero.- Autorizar gastos por los siguientes importes (en negrita) con cargo a las aplicaciones presupuestarias (tabla) del Presupuesto de 2024:

Lote	EQUIPO	2024 IVA incluido	Aplicación presupuestaria
1	Casco de intervención (i. urbano)	30.746,10 €	10/136/62900
2	Casco de intervención (i. forestal) + gafas seguridad	27.485,15 €	10/136/62900
3	Pantalón trabajo (forestal)	55.902,00 €	
	Chaqueta de Trabajo (forestal)	58.697,10 €	



Lote	EQUIPO	2024 IVA incluido	Aplicación presupuestaria
	Total lote 3	114.599,10 €	10/136/62900
4	Chaquetón* de intervención (incendio urbano)	93.915,36 €	
	Pantalón de intervención (incendio urbano)	76.865,25 €	
	Total lote 4	170.780,61 €	10/136/62900
5	Guantes de intervención urbano	11.180,40 €	
	Guantes de excarcelación	2.795,10 €	
	Guantes de intervención forestal	2.795,10 €	
	Total lote 5	16.770,60 €	10/136/22104
6	Buzo rescates técnicos alta visibilidad	51.243,50 €	10/136/62900
7	Vadeador* con escaipín	27.951,00 €	10/136/62900
	Botas para actividades acuáticas	13.043,80 €	10/136/22104
	Total lote 7	40.994,80 €	
8	Traje de agua (impermeable)	4.658,50 €	10/136/22104
9	Botas de intervención (i. forestal)	10.714,55 €	10/136/22104
10	Botas de intervención (i. urbano)	19.565,70 €	10/136/22104
11	Capuz (Verdugo urbano)	13.043,80 €	
	Bufanda tubular ignífuga	2.329,25 €	
	Gorra	2.329,25 €	
	Gorro (frío)	1.863,40 €	
	Total lote 11	19.565,70 €	10/136/22104
	Importe total contrato	507.124,31 €	

Cuarto.- Aprobar el Procedimiento Abierto (varios criterios) como forma de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 y 145 del LCSP.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante anuncio público en el Perfil del Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Lo manda y firma el Sr. Presidente Delegado, en la fecha de la firma electrónica.

EI SECRETARIO

EL PRESIDENTE DELEGADO

